

combenze de ha de haver Testimonado que  
en qual forma presentada la que replica; en esta  
virtud de su motu proprio, a firma vayo la serie  
de hipoteca la referida fianza de Cana en favor  
del remate celebrado a beneficio de dho. Antonio  
Fernandez de Tex. por lo que cada qual por lo  
que les incumbe, recurran con sus replicas a la Tur-  
tificacion de V.S. para que habiendo por presentada  
tado lo ya expresado Documentos, se sirva ha-  
ber por bastante la citada fianza, favor que espe-  
ran merecer de la piedad de V.S. por cuya virtud  
piden a la Mag. Divina dilate por m. d. H. A.

Antonio Fernandez

Yo, Pedro Menduina, Escribano mayor del  
Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de  
Lima, Poy fee, como en el Cavildo celebrado oy  
dia de la fecha entre los Acuerdos q. se hicieron fueren  
del tenor siguiente.

Agg. de este Ayuntamiento se ha visto un Memorial de fian-  
za dado por Antonio Fernandez y Joseph de Ma-  
ria Vilda de Maria Thomas de este vecindario por  
el que ofrecen a fianzar a la Responsabilidad del  
Propio de la Vaca de Campo y Huerta q. avien Remate  
tado en favor del Titulo Antonio Fernandez de  
que Intelligencia esta Ciudad: Acordo q. median-  
te a haverse la informado por el Cavallero Pro-  
curador General en xaron de estas fianzas, por

